

CONVIVE

PROGRAMA INTERGENERACIONAL

El presente programa es una iniciativa intergeneracional y solidaria orientada fundamentalmente a generar una experiencia de encuentro, intercambio y convivencia entre **personas mayores** solas y **jóvenes estudiantes** de otras ciudades o países.

El estudiante contará con un hogar para desarrollar sus estudios mientras se enriquece de la experiencia de la persona mayor. Ambos se ofrecen compañía y apoyo haciendo de la convivencia una experiencia muy positiva.

La convivencia se desarrolla dentro de un Acuerdo que regula los compromisos y derechos de ambos y bajo el seguimiento por parte del equipo técnico de SOLIDARIOS.

Las convivencias pueden iniciarse en cualquier momento del año pretendiendo una continuidad hasta la finalización del curso académico con la posibilidad de ir prorrogándolas cada año hasta que el/la estudiante finalice sus estudios.

Gastos del/la estudiante

El/La estudiante no realizará ningún aporte monetario en concepto de alquiler, pero deberá aportar una cantidad en compensación por los gastos que genere en la vivienda (luz, gas, agua) hasta un máximo de 70 euros mensuales (cantidad a definir en cada caso a petición de la persona mayor).

El/La estudiante debe contar con ingresos suficientes para asumir los gastos personales de la vida cotidiana (comida, transporte, etc.).

Compromisos de/la Estudiante

El/La estudiante se compromete a:

- Compartir el día a día con la persona mayor en los tiempos acordados (un mínimo aproximado entre 2 y 3 horas diarias).
- En ese tiempo común realizar conjuntamente las actividades que entre ambos acuerden: (pasear, hacer la comida, charlar, ir de compras, visita al médico, etc.)
- Estar en el domicilio de la persona mayor antes de las 22:30 hs, salvo el día semanal de libre disposición.

Días libres y Vacaciones

- El/La estudiante cuenta con un día (24 hs) cada semana para salir, incluida la noche.
- El/La estudiante puede ausentarse del domicilio de la persona mayor un fin de semana al mes (48 hs aproximadamente) y durante los 3 grandes festivos académicos (Semana Santa, Julio y Agosto y Navidades/Fin de año).

Perfil de los/-as participantes

Personas Mayores:

- Mayores de 65 años.

- Que vivan solas.
- Tienen que mantenerse en un estado psicofísico que les permita valerse por sí mismos/as.
- Disponer de una vivienda en condiciones de habitabilidad e higiene.
- Contar una habitación habilitada para el/la estudiante y para sus fines.
- Estar dispuesto/-a a compartir su casa con otra persona.
- No necesitar una atención especializada (Alzheimer, discapacidad grave, problemas mentales graves, etc.)

Estudiantes:

- Edad entre los 18 y los 36 años.
- **Estar matriculado en una de las Universidades que participan en el programa (UCM, UAM, UC3, UPM, URJC, UAH, U. Comillas).**
- Contar con la sensibilidad y motivación para convivir con una persona mayor.
- Ser comunicativa y dialogante.
- **Disponibilidad** de entre 2 y 3 horas (mínimo) al día para compartir con la persona mayor.
- Flexibilidad para adaptar los hábitos y el estilo de vida a la convivencia con una persona mayor.

¿Quién gestiona el programa?

La **ONG SOLIDARIOS para el Desarrollo**, con la colaboración del Ayuntamiento de Madrid y la participación de 7 Universidades de Madrid.

¿Cómo participar en el Programa?

Personas mayores:

Contactar con el Ayuntamiento de Madrid para personas mayores residentes en Madrid Capital:

Tel. 91.480.15.85 Correo electrónico: pyevaluacionsm@madrid.es

Contactar con Solidarios para personas mayores residentes en municipios de la Comunidad de Madrid:

Tel. 91.394.64.34/91.394.65.32. Correo electrónico: convive@solidarios.org.es

Estudiantes:

- 1) Leer detenidamente el documento “Programa CONVIVE – Información estudiantes”.
- 2) Inscribirse a través del **formulario** desde la web: <http://convive.org.es/>
- 3) Los estudiantes registrados recibirán a los pocos días un email **con información sobre las posibilidades** de participar en el programa según la relación del número de estudiantes y personas mayores inscritas en ese momento.
- 4) Se contactará con los estudiantes que acrediten estar matriculados en la universidad, según orden de inscripción, para una **entrevista personal**.
- 5) Si la entrevista es favorable, se hace **una presentación** en casa de la persona mayor a partir de la cual, si hay acuerdo entre las partes, pueden comenzar la convivencia.

Más información:

SOLIDARIOS para el Desarrollo. Tel. 91.394.64.34/ 91.394.65.32. convive@solidarios.org.es